

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor FRANCISCO AGUSTÍN GALARZA BRAVO, distinguido maestro que durante 25 AÑOS de servicio, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud de la provincia de Los Ríos;

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor FRANCISCO AGUSTÍN GALARZA BRAVO, por su destacada labor desarrollada durante 25 AÑOS de entrega en la formación académica en beneficio de la educación de la juventud de la provincia de Los Ríos y el país.

El Ingeniero MARIO TOUMA BACILIO, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL